



Ayuntamiento de
El Granada

Nº EXPTE: 2019/EDP_02/000005

DECRETO 165/19

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **22 de mayo de 2019** a las **17.00** horas, en primera convocatoria y 27 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

Los expedientes originales se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2019, URGENTE DE 2 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2019.

2.- APROBAR SI PROCEDE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN, EXPEDIENTE 2018/PAC_01/000001, EN LOS TÉRMINOS DEL INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE 23/01/2019.

3.- RESOLVER, SI PROCEDE, LA DISCREPANCIA Y LEVANTAR EL REPARO 10/2019 CONTRA RESOLUCIÓN 164/19, Y ORDENAR EL PAGO CONTENIDO EN EL MISMO.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

5.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 159/19, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 DE EL GRANADO, DE ACUERDO CON CUANTO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 193.4 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, Y 90.2 DEL REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL.

En El Granada a la fecha de la firma

Laura Martín Rodríguez
Alcaldesa

ANTE MÍ a los efectos de fe pública del presente documento
para su inclusión en el Libro de Resoluciones
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IV6TESKJBR6NV7WNSNAF6P3GOI	Fecha	17/05/2019 12:34:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TESKJBR6NV7WNSNAF6P3GOI	Página	1/1

